



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Capacitación Curso Salud Familiar /

DECRETO EXENTO N°

2448

VALLENAR,

12 MAYO 2014

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°01472 de fecha 09 de Mayo 2014 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Gmail de fecha 09 de Mayo de Jefa Recursos Humanos.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 02 viáticos a razón del 20%, además de pasajes terrestres Domeyko – Vallenar - Domeyko a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Vallenar a **“Capacitación Curso Salud Familiar”**, a realizarse los días 12 y 13 de Mayo 2014:
 - Don Miguel Angel Paredes Madariaga
 - Don Pedro Corrotea Campusano
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



SANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/vmd